

**Ayuntamiento de Orihuela**

Secretaría General
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO MUNICIPAL EN SESIÓN ORDINARIA Nº 19 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2012

De conformidad con lo previsto en el artículo 75 del Reglamento Orgánico Municipal, se publica en el espacio web del Ayuntamiento de Orihuela el extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno Municipal sesión Ordinaria nº 19 de fecha 28 de Noviembre de 2012.

PRIMERO.- LECTURA EN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PRECEDENTE. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

Los asistentes, por unanimidad, aprueban el acta de la sesión precedente.

SEGUNDO- HACIENDA.- EXPEDIENTE NUM. 1/12 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

El Ayuntamiento en Pleno, con 11 votos a favor de los Sres. Concejales D. Monserrate Guillén Sáez, Dña. Anunciación Belchí Gómez, Dña. Martina Scheurer (grupo municipal Los Verdes) Dña. Antonia Moreno Ruiz, D. Antonio Zapata Beltrán, Dña. Rosa Martínez Martínez, D. Luis Galiano Moreno, Dña. Carolina Gracia Gómez, D. Emilio Zaplana Polo (grupo municipal Socialista), D. Pedro Mancebo Gilabert y D. Juan Ignacio López-Bas Valero; y 14 votos en contra de los Sres. Concejales Dña. Mónica Lorente Ramón, D. Víctor Bernabéu Gutiérrez, Dña. María Dolores Rocamora Gisbert, Dña. Josefina Ferrando García, D. José Manuel Cutillas Conesa, D. Dámaso Antonio Aparicio García, Dña. María Encarnación Ortuño Escudero, D. Antonio Rodríguez Barberá, D. David Costa Botella, D. Roberto López Escudero, Dña. Araceli Vilella Mínguez y D. José Antonio Aniorte Grau (grupo municipal Popular), D. Robert Houliston (no adscrito) y Dña. Maria Asunción Mayoral Sánchez , acuerda:

Desestimar la propuesta de acuerdo del Concejal Delegado de Hacienda relativa al expediente núm. 1712 de reconocimiento extrajudicial de créditos.

TERCERO.-PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN Y VOTO DE LAS COMISIONES DELEGADAS. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

El Ayuntamiento en Pleno, con 11 votos a favor de los Sres. Concejales D. Monserrate Guillén Sáez, Dña. Anunciación Belchí Gómez, Dña. Martina Scheurer (grupo municipal Los Verdes) Dña. Antonia Moreno Ruiz, D. Antonio Zapata Beltrán,

**Ayuntamiento de Orihuela**

Secretaría General
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

Dña. Rosa Martínez Martínez, D. Luis Galiano Moreno, Dña. Carolina Gracia Gómez, D. Emilio Zaplana Polo (grupo municipal Socialista), D. Pedro Mancebo Gilabert y D. Juan Ignacio López-Bas Valero; y 14 votos en contra de los Sres. Concejales Dña. Mónica Lorente Ramón, D. Víctor Bernabéu Gutiérrez, Dña. María Dolores Rocamora Gisbert, Dña. Josefina Ferrando García, D. José Manuel Cutillas Conesa, D. Dámaso Antonio Aparicio García, Dña. María Encarnación Ortuño Escudero, D. Antonio Rodríguez Barberá, D. David Costa Botella, D. Roberto López Escudero, Dña. Araceli Vilella Mínguez y D. José Antonio Aniorte Grau (grupo municipal Popular), D. Robert Houliston (no adscrito) y Dña. Maria Asunción Mayoral Sánchez , acuerda:

Desestimar la propuesta de acuerdo de Alcaldía relativa a la composición y voto de las Comisiones Delegadas.

CUARTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LA COMPARECENCIA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE MOVILIDAD Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

Llegados a este punto y sometido el asunto a votación, es aprobada por UNANIMIDAD la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO. – Que D^a Martina Scheurer, Concejala delegada de Modernización de la Administración y Movilidad, comparezca ante este Pleno, órgano de control y fiscalización de los demás órganos de gobierno, a fin de responder a las preguntas que se formulen sobre su actuación en la gestión de los siguientes asuntos hasta la fecha de la presente petición:

1 Estado de desarrollo del Plan de Modernización Municipal para el presente mandato en caso de que este exista.

2 Estado de desarrollo e implantación de los proyectos denominados por la misma concejalía de modernización de la Administración como Wifi I y Wifi II.

3 Estado de desarrollo e implantación del proyecto denominado por esa misma concejalía como telefonía IP.

4 Estado de desarrollo e implantación del proyecto denominado Orihuela Futura.

5 Estado del Mapa Tecnológico de este Excmo. Ayuntamiento.

**Ayuntamiento de Orihuela**

Secretaría General
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

5.1 Renovación y mantenimiento de equipos.

5.2 Software.

6 Implantación de la firma electrónica y de la tecnología necesaria para la tramitación electrónica de expedientes administrativos.

7 Informe de los proyectos que se están llevando a cabo por la concejalía de modernización de la Administración en coordinación con otras administraciones (Diputación de Alicante, Generalitat Valenciana, Administración General del Estado).

8 Desarrollo del Plan de Movilidad Sostenible redactado en el anterior mandato.

SEGUNDO.- Que el Alcalde-Presidente incluya el asunto en la siguiente sesión ordinaria o extraordinaria que se celebre.”

QUINTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LA COMPARECENCIA DEL CONCEJAL DELEGADO DE SANIDAD, CONSUMO Y DEPORTES. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

Llegados a este punto y sometido el asunto a votación, es aprobada por UNANIMIDAD la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO. – Que D. Fco. Luis Galiano Moreno, Concejal delegado de deportes, comparezca ante este Pleno, órgano de control y fiscalización de los demás órganos de gobierno, a fin de responder a las preguntas que se formulen sobre su actuación en la gestión de los siguientes asuntos hasta la fecha de la presente petición:

1 Actividad de la comisión mixta destinada a establecer el modelo de la gestión deportiva en la ciudad de Orihuela.

2 Estado de tramitación del Plan Especial y proyecto de la nueva ciudad deportiva y nuevo campo de fútbol municipal en la ubicación anunciada en diferentes medios de comunicación el día 22 de octubre del presente año.

3 Ajustes, si los ha habido, en las tasas municipales de las instalaciones deportivas de la ciudad de Orihuela.

**Ayuntamiento de Orihuela**

Secretaría General
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

4 Balance de la gestión de las escuelas deportivas de la ciudad en la anualidad 2012-2013.

5 Balance del inicio de los juegos escolares de la ciudad para el curso 2012-2013.

6 Estado del convenio que regula el apoyo de este Ayuntamiento con el Orihuela Club de Fútbol.

7 Política de subvenciones a los diferentes clubes deportivos. Relación e importe de subvenciones concedidas.

8 Eventos. Informe de actividades o eventos a realizar durante la anualidad 2013.

SEGUNDO.- Que el Alcalde-Presidente incluya el asunto en la siguiente sesión ordinaria o extraordinaria que se celebre.”

SEXTO.- PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE DACIÓN DE CUENTA DE INFORMES PRECEPTIVOS SEGÚN LEY 15/2010.

Llegados a este punto y sometido el asunto a votación, es aprobada por UNANIMIDAD la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO. Solicitar al Sr. López Bas, aclare a este Pleno, como Concejal de Hacienda, si desde su concejalía, desde el inicio de la actual legislatura, se han realizado los informes que la Ley 15/2010.

SEGUNDO. Exigir a la Alcaldía-Presidencia, la dación de cuenta en este pleno ordinario, de los últimos cinco informes trimestrales, correspondientes al período de tiempo comprendido entre los meses de junio del 2011 hasta el mes de octubre de 2012.

TERCERO. Se acuerde igualmente, que los informes, se realicen a partir de la fecha, con la obligación de dar cuenta cada trimestre de estos en pleno ordinario siguiente a su emisión.

CUARTO. Además de dar cuenta de los mismos en Pleno, se sometan a debate por los grupos políticos.

**Ayuntamiento de Orihuela**

Secretaría General
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEPTIMO.- PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE LA SINDICATURA DE CUENTAS DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

El Ayuntamiento en Pleno, con 11 abstenciones de los Sres. Concejales D. Monserrate Guillén Sáez, Dña. Anunciación Belchí Gómez, Dña. Martina Scheurer (grupo municipal Los Verdes) Dña. Antonia Moreno Ruiz, D. Antonio Zapata Beltrán, Dña. Rosa Martínez Martínez, D. Luis Galiano Moreno, Dña. Carolina Gracia Gómez, D. Emilio Zaplana Polo (grupo municipal Socialista), D. Pedro Mancebo Gilabert y D. Juan Ignacio López-Bas Valero; y 14 votos a favor de los Sres. Concejales Dña. Mónica Lorente Ramón, D. Víctor Bernabéu Gutiérrez, Dña. María Dolores Rocamora Gisbert, Dña. Josefina Ferrando García, D. José Manuel Cutillas Conesa, D. Dámaso Antonio Aparicio García, Dña. María Encarnación Ortuño Escudero, D. Antonio Rodríguez Barberá, D. David Costa Botella, D. Roberto López Escudero, Dña. Araceli Vilella Mínguez y D. José Antonio Anierte Grau (grupo municipal Popular), D. Robert Houliston (no adscrito) y Dña. Maria Asunción Mayoral Sánchez, acuerda aprobar la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO.- Exigir al Concejal Delegado de Hacienda que dé cuenta al Pleno de los gastos sin dotación presupuestaria o indebidamente adquiridos.

SEGUNDO.- Exigir al Concejal Delegado de Hacienda que dé cuenta al Pleno de todos los reparos e informes formulados por la intervención.

TERCERO.- Exigir al Alcalde la dación de cuenta y debate de todos estos informes en el siguiente Pleno Ordinario correspondiente al mes de diciembre.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Intervención Municipal y a la Secretaría General, a los efectos oportunos.”

OCTAVO.- MOCIÓN INSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

Llegados a este punto, se somete el asunto a votación, y el Ayuntamiento Pleno, por asentimiento unánime, acuerda aprobar la siguiente moción:

“MOCIÓN INSTITUCIONAL.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Orihuela adopta los siguientes **ACUERDOS:**

**Ayuntamiento de Orihuela**

Secretaría General
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

1º.- El Ayuntamiento de Orihuela se compromete a no reducir presupuestos, servicios ni recursos para combatir la violencia de género.

2º.- El Ayuntamiento de Orihuela insta al Gobierno de España y a la Generalitat a no reducir los presupuestos, los programas, actuaciones ni servicios dirigidos a combatir la violencia de género y a atender a las mujeres víctimas.

3º.- El Ayuntamiento de Orihuela considera necesario proteger a los niños y niñas, a quienes consideramos víctimas de la violencia de género cuando ésta se produce contra sus madres.”

NOVENO.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE, RELATIVA A SOLICITAR EL PAGO DE LA DEUDA DE LA GENERALITAT CON LAS FARMACIAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

El Ayuntamiento en Pleno, con 11 votos a favor de los Sres. Concejales D. Monserrate Guillén Sáez, Dña. Anunciación Belchí Gómez, Dña. Martina Scheurer (grupo municipal Los Verdes) Dña. Antonia Moreno Ruiz, D. Antonio Zapata Beltrán, Dña. Rosa Martínez Martínez, D. Luis Galiano Moreno, Dña. Carolina Gracia Gómez, D. Emilio Zaplana Polo (grupo municipal Socialista), D. Pedro Mancebo Gilabert y D. Juan Ignacio López-Bas Valero; 13 votos en contra de los Sres. Concejales Dña. Mónica Lorente Ramón, D. Víctor Bernabéu Gutiérrez, Dña. María Dolores Rocamora Gisbert, Dña. Josefina Ferrando García, D. José Manuel Cutillas Conesa, D. Dámaso Antonio Aparicio García, Dña. María Encarnación Ortuño Escudero, D. Antonio Rodríguez Barberá, D. David Costa Botella, D. Roberto López Escudero, Dña. Araceli Vilella Mínguez y D. José Antonio Anierte Grau (grupo municipal Popular) y Dña. María Asunción Mayoral Sánchez; y una abstención, de D. Robert Houliston (no adscrito), acuerda aprobar la siguiente propuesta de acuerdo:

Rechazar la moción presentada por el grupo municipal socialista, de fecha de fecha 21 de noviembre de 2012, relativa a la solicitud del pago de la deuda de la Generalitat Valenciana con las farmacias de la Comunidad Valenciana.

DECIMO.- MOCIÓN INSTITUCIONAL RELATIVA A DECLARAR 2013 COMO AÑO DE TEODOMIRO. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

Llegados a este punto y sometido el asunto a votación, es aprobada por UNANIMIDAD la siguiente moción:

Primero: Declarar el próximo año 2013, como AÑO DE TEODOMIRO.

**Ayuntamiento de Orihuela**

Secretaría General
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

Segundo: Sellar la documentación municipal con registro de entrada o salida con un membrete especial con el texto alusivo “2013 año de Teodomiro. 1300 años del Tratado de Orihuela”.

Tercero: Insertar un logotipo en el membrete de la documentación oficial específico para conmemorar esta efemérides.

Cuarto: Elaborar una programación de publicaciones y actividades en relación con el aniversario a desarrollar, entre abril de 2013 y abril de 2014.

Quinto: Notificar el presente acuerdo a los portavoces de los grupos políticos municipales.”

DÉCIMO PRIMERO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE, Nº DE REGISTRO DE ENTRADA 42650, RELATIVA A REALIZACIÓN DE CABALGATA DE REYES MAGOS EN ORIHUELA COSTA. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

El Ayuntamiento en Pleno, con 11 votos en contra de los Sres. Concejales D. Monserrate Guillén Sáez, Dña. Anunciación Belchí Gómez, Dña. Martina Scheurer (grupo municipal Los Verdes) Dña. Antonia Moreno Ruiz, D. Antonio Zapata Beltrán, Dña. Rosa Martínez Martínez, D. Luis Galiano Moreno, Dña. Carolina Gracia Gómez, D. Emilio Zaplana Polo (grupo municipal Socialista), D. Pedro Mancebo Gilabert y D. Juan Ignacio López-Bas Valero (grupo municipal CLR-Claro); y 14 votos a favor de los Sres. Concejales Dña. Mónica Lorente Ramón, D. Víctor Bernabéu Gutiérrez, Dña. María Dolores Rocamora Gisbert, Dña. Josefina Ferrando García, D. José Manuel Cutillas Conesa, D. Dámaso Antonio Aparicio García, Dña. María Encarnación Ortuño Escudero, D. Antonio Rodríguez Barberá, D. David Costa Botella, D. Roberto López Escudero, Dña. Araceli Vilella Mínguez y D. José Antonio Anierte Grau (grupo municipal Popular), D. Robert Houliston (no adscrito) y Dña. Maria Asunción Mayoral Sánchez, acuerda aprobar la siguiente moción:

PRIMERO. Exigir al tanto al concejal de Costa, Playas y Residentes Internacionales como a la concejala de Juventud y Festividades que ejerzan como tal y dé respuesta a las peticiones de los diferentes colectivos de Orihuela Costa, prestando el apoyo anteriormente descrito para la realización de la Cabalgata de Reyes Magos 2013 de Orihuela Costa así como para el resto de actividades navideñas citadas en la exposición de motivos.

**Ayuntamiento de Orihuela**

Secretaría General
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo a la Alcaldía Presidencia con el fin de garantizar el cumplimiento del mismo y de responder favorablemente a iniciativas positivas surgidas de los diferentes colectivos de Orihuela Costa y que al mismo tiempo ponen un pequeño grano de arena a la “integración de los residentes extranjeros.

DÉCIMO SEGUNDO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE, Nº DE REGISTRO DE ENTRADA 42653, RELATIVA A RECHAZO AL CESE DE LA ASESORA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

El Ayuntamiento en Pleno, con 3 votos en contra de los Sres. Concejales D. Monserrate Guillén Sáez, Dña. Anunciación Belchí Gómez y Dña. Martina Scheurer (grupo municipal Los Verdes); ocho abstenciones de Dña. Antonia Moreno Ruiz, D. Antonio Zapata Beltrán, Dña. Rosa Martínez Martínez, D. Luis Galiano Moreno, Dña. Carolina Gracia Gómez, D. Emilio Zaplana Polo (grupo municipal Socialista), D. Pedro Mancebo Gilabert y D. Juan Ignacio López-Bas Valero (Grupo CLR-Claro); y 14 votos a favor de los Sres. Concejales Dña. Mónica Lorente Ramón, D. Víctor Bernabéu Gutiérrez, Dña. María Dolores Rocamora Gisbert, Dña. Josefina Ferrando García, D. José Manuel Cutillas Conesa, D. Dámaso Antonio Aparicio García, Dña. María Encarnación Ortuño Escudero, D. Antonio Rodríguez Barberá, D. David Costa Botella, D. Roberto López Escudero, Dña. Araceli Vilella Mínguez y D. José Antonio Anierte Grau (grupo municipal Popular), D. Robert Houliston (no adscrito) y Dña. Maria Asunción Mayoral Sánchez, acuerda aprobar la siguiente moción:

ACUERDOS

PRIMERO. Exigir al Sr. Alcalde y a la Sra. concejal de Personal que tomen todas aquellas medidas necesarias para garantizar los derechos la persona cesada.

SEGUNDO. Reprobar y rechazar la decisión de la Concejal de Modernización de la Administración y Movilidad Sra. Scheurer, que no hace más que evidenciar un modo de gobernar autoritario despreciando el derecho de los trabajadores impidiendo el desarrollo personal y profesional de los mismos.

TERCERO. Reprobar y rechazar la decisión del Alcalde Sr. Guillén de cesar a una trabajadora por el mero de hecho de estar embarazada, mostrando una vez más una forma de gobernar cínica y autoritaria, alejada de las personas y de los empleados públicos de los cuales es el máximo responsable y a los que tiene que garantizar sus derechos.



Ayuntamiento de Orihuela

Secretaría General
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64